



Resolución de Decanato 721 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente: 10.819/2024. Rectifica resolución Decanato 378/2025-NAT-UNSa
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2025

VISTA:

La resolución Decanato 378/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis del estudiante Juan Emilio Salgado Cantarella – LU: 415.407 – DNI: 37.729.895, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución figura el nombre del estudiante como Juan Emilio Delgado Cantarella y corresponde el nombre Juan Emilio Salgado Cantarella de acuerdo al Estado Curricular que obra a fs. 14.

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar parcialmente la resolución Decanato 378/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE la resolución Decanato 378/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, donde dice “Juan Emilio Delgado Cantarella” debe leerse Juan Emilio Salgado Cantarella.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES